FUNDAMENTOS

La educación es la herramienta mediante la cual, una sociedad crece y se transforma, por lo que la política educativa en la Provincia de Río Negro, significa una profunda preocupación para el conjunto de los rionegrinos y debe ser una prioridad esencial en el desarrollo de las políticas públicas por parte de quienes ejercen el gobierno.

Durante el transcurso del desarrollo del presente ciclo lectivo, hemos asistido a un marcado reclamo de la comunidad educativa en torno a la problemática de falta de mantenimiento de los establecimientos escolares y más aún, la falta de edificios en cantidades suficientes para cubrir la demanda puntual de educandos, la que ni siquiera ha podido cumplir con el crecimiento vegetativo de la población.-

Esta situación reiterada, provocó que efectuase el año anterior el mismo reclamo ante esta legislatura, la que receptó favorablemente el mismo, dando lugar a la comunicación registrada bajo el número 257-2005; cuyo objeto es que el Consejo Provincial de Educación cumpla en tiempo y forma con la reparación urgente de todos los establecimientos educativos, para alcanzar la meta hecha pública por el señor Gobernador de la provincia, que todos los alumnos de establecimientos educativos rionegrinos, cumplan con los 180 días de clase que estableció el calendario escolar para el ciclo 2006. Resulta inaceptable la pérdida de días de clase por falta de establecimientos o por falencias importantes en muchos de ellos.-

La situación que se vive en la ciudad de El Bolsón, dista mucho del escenario que pretendemos, a esta altura del desarrollo del ciclo escolar y las condiciones generales de la comunidad educativa que debe estar en igualdad de condiciones y oportunidades para cumplir con los objetivos pedagógicos y curriculares que todos los ciudadanos rionegrinos tienen garantizados como deber esencial del estado provincial.-

Con la aprobación del presupuesto para este año, se generaron grandes expectativas para la comunidad educativa de esta ciudad rionegrina, y en especial a las de la Escuela número318 y del CEM de adultos número 94, ya que con la inclusión de la construcción de ambos edificios en el presupuesto 2006, -hasta se hizo mención en la comunidad que se utilizaría el predio de la Escuela Hogar 268-, el problema estaba en vías de solución, resolviéndose así un reclamo de larga data.

Pero la realidad contrasta con los anuncios efectuados. Hoy vemos que, se continua utilizando el edificio compartido de la "ex escuela de los franciscanos", los problemas de electricidad persisten y se agravan y entre los turnos diurno, vespertino y nocturno (adultos) este edificio se ve superado en todas sus capacidades por los mas de setecientos cincuenta alumnos, debiendo compartir las instalaciones que evidentemente resultan insuficientes para dicha demanda. Como ejemplo cabe mencionar un hecho puntual y preocupante hasta desde el punto de vista sanitario; los únicos ocho baños existentes (cuatro para cada sexo) son compartidos por toda la población estudiantil (menores y mayores) y aún no han sido refaccionados correctamente.-

Por ello,

Autor: Marta Edith Borda

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Hacienda y Obras y Servicios Públicos y Ministerio de Educación, que se cumpla de manera urgente con la construcción de los edificios escolares para la Escuela número 318 y CEM número 94 de la localidad de El Bolsón, conforme fuera aprobado en el presupuesto anual vigente.-

Artículo 2°.- De forma.